Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan formulado reclamaciones o alegaciones contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 16 de enero de 2014 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 17 de fecha 22 de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del citado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	2.156.982,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	805.261,31
3	Gastos financieros	35.878,85
4	Transferencias corrientes	152.595,96
	Total operaciones corrientes	3.150.718,81
	A.2. Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	236.653,86
	Total operaciones de capital	236.653,86
	Total operaciones no financieras	3.387.372,67
9	Pasivos financieros	120.425,04
	Total operaciones financieras	120.425,04
	Total presupuesto de gastos	3.507.797,71

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras:

A.1. Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	1.479.821,60
2	Impuestos indirectos	35.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	509.610,30
4	Transferencias corrientes	1.409.024.51
5	Ingresos patrimoniales	23.143,40
	Total operaciones corrientes	3.456.599,81

A.2. Operaciones de capital:

6	Enajenación de inversiones reales	898,90
7	Transferencias de capital	50.299,00
	Total operaciones de capital	51.197,90
	Total operaciones financieras	3.507.797,71
	Total estado de ingresos	3.507.797,71

PLANTILLA DE PERSONAL 2014

A) Funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario (Vacante): Grupo Al. Nivel C.D.: 30. Número de plazas: Una.

1.2. Interventor (Vacante): Grupo A1. Nivel C.D.: 30. Número de plazas: Una.

2. Funcionarios de Administración General:

2.1. Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Tres (una vacante).

2.2. Auxiliar Administrativo: Grupo C2. Nivel C.D.18. Número de plazas: Tres.

2.3. Encargado de Obras: Agrupaciones. Profesionales. Nivel C.D. 14. Número de plazas: Una.

2.4. Encargado Servicios Múltiples: Agrupaciones Profesionales. Nivel C.D. 14. Número de plazas: Una.

3. Funcionarios de Administración Especial:

3.1. Oficial Policía Local: Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Una.

3.2. Policía Local: Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Siete.

B) Personal laboral:

1. De carácter fijo:

1.1. Asistentes Sociales: Número de plazas: Dos.

1.2. Encargado de Biblioteca: Número de plazas: Una.

1.3. Educadores Centro Menor: Número de plazas: Dos.

1.4. Educadoras Escuela Infantil.: Número de plazas: Tres.

1.5. Encargado Informática y Comunicaciones: Número de plazas: Una.

1.6. Encargada Emisora Radio: Número de plazas: Una.

1.7. Oficial primera. Número de plazas: Una.

1.8. Oficial segunda Jardinero: Número de plazas: Dos.

1.9. Peón Especial: Número de plazas: Cuatro.

1.10. Peón Servicios Múltiples: Número de plazas: Cinco.

1.11. Auxiliares de hogar: Número de plazas: Catorce (una vacante).

1.12. Conserjes: Número de plazas: Dos.

1.13. Limpiadoras edificios municipales: Número de plazas: Seis.

2. De carácter eventual:

2.1. Auxiliares de la Escuela Infantil: Número de plazas: Tres (una vacante).

2.2. Monitor Ludoteca: Número de plazas: Una (vacante).

2.3. Profesores de música: Número de plazas: Siete.

2.4. Profesor de pintura: Número de plazas: Una.

2.5. Oficial primera. Número de plazas: Dos.

2.6. Peón Servicios Múltiples: Número de plazas: Cuatro.

2.7. Limpiadoras edificios municipales: Número de plazas: Diez.

2.8. Auxiliar Administrativo apoyo Centro Social y Ayuntamiento: Número de plazas: Una.

2.9. Socorristas Piscina Municipal de verano. Número de plazas: Dos.

2.10. Ropero-limpieza-taquilla Piscina Municipal de verano: Número de plazas: Cinco.

2.11. Monitores Escuelas Deportivas: Número de plazas: Dos.

La Puebla de Almoradiel 10 de febrero de 2014.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 1207